



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: asignación complementaria Dr. Javier Blanco - curso Posgrado

VISTO:

La solicitud de la Secretaria de Posgrado de la Facultad, Miriam Abate Daga, para que se le abone una asignación complementaria al Dr. Javier Blanco; y

CONSIDERANDO:

Que Dr. Javier Blanco cumplió tareas docentes en el dictado del curso “Cultura técnica y cultura algorítmica” de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad;

Que las tareas asignadas al mencionado docente fueron realizadas fuera del horario correspondiente a su respectivo cargo;

Que por extensión de jornada se hace necesario disponer el pago de una asignación complementaria, encuadrándose en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se abone al Dr. Javier Blanco, Legajo 36553 el importe bruto de \$375.000,00 (pesos trescientos setenta y cinco mil con 10/100), en concepto de asignación complementaria (extensión de jornada Código 189) por las tareas docentes en el dictado del curso “Cultura técnica y cultura algorítmica”, de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad durante el mes de Junio del año 2025.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12 de la Maestría en Docencia Universitaria.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

